

SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	12,50
Por seis meses.....	6,50
Por tres id.....	3,50



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	15
Por seis meses.....	8
Por tres id.....	4,50

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.

En virtud de lo dispuesto por la Seccion 4.ª del Tribunal de Cuentas del Reino se cita y emplaza á D. Antonio Soblechero, ó sus herederos, para que en el término de 20 dias, contados desde esta fecha, se presente en la Secretaría de este Gobierno á responder, como cuentadante que fue de la Comision Pagaduria del Gobierno político de esta provincia, al pliego de reparos que dicho Tribunal ha hecho por la cantidad de 52.433 reales 5 céntimos á la cuenta de líquidos rendida por el mismo en el mes de Enero del año de 1841.

Burgos 7 de Junio de 1872.

EL GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA,
PRIMITIVO SERIÑÁ.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.

En virtud de lo dispuesto por la Seccion 4.ª del Tribunal de Cuentas del Reino se cita y emplaza á D. Pedro Muñoz Pacheco, ó sus herederos, para que en el término de 20 dias, contados desde esta fecha, se presente en la Secretaría de este Gobierno á responder, como cuentadante que fue de la Comision Pagaduria del Gobierno político de esta provincia, al pliego de reparos que dicho Tribunal ha hecho á la cuenta de líquidos por los conceptos y cantidades que á continuacion se expresan.

	Reales.
Proteccion y Seguridad pública.....	16.857
Presidio Correccional.....	40.573,27
Casa Galera.....	11.975,10

Cuyas cantidades corresponden á las cuentas rendidas por dicho Sr. Pacheco en los meses de Febrero á Julio del año de 1841.

Burgos 7 de Junio de 1872.

EL GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA,
PRIMITIVO SERIÑÁ.

DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS.

Resúmen del Presupuesto provincial ordinario aprobado por la Diputacion para el

AÑO ECONOMICO DE 1872 Á 1873,

que se publica por acuerdo de la Comision provincial.

Sec.	Cap.	Art.	GASTOS.	PESETAS.
1.ª	1.ª	1.ª	Secretaría y Contaduría de la Diputacion:	
			Sueldo del Secretario.....	5.000
			Id. del Contador.....	3.500
			Id. del Oficial 1.ª.....	3.000

1.ª	1.ª	Id. del 2.ª.....	2.250
		Id. del 5.ª.....	2.000
		Id. del 4.ª.....	1.900
		Id. del 5.ª—1.ª.....	1.750
		Id. del 5.ª—2.ª.....	1.750
		Id. del 5.ª—3.ª.....	1.750
		Id. del Portero 1.ª de las oficinas.....	1.000
		Id. del 2.ª de id.....	875
		Id. del de la planta baja.....	750

Para gastos de escritorio de la Secretaría, Contaduría y Depositaria, asignacion de escribientes, un auxiliar, impresiones, suscripciones y reparacion de moviliario..... 12.000

» » 2.ª Sueldo del Depositario..... 2.500

» » 3.ª Juntas y Comisiones especiales:

JUNTA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Jornal de un peon para el campo práctico de agricultura, titulado de La Verdad, con 2 pesetas diarias.....	750
Id. de otro peon encargado del ganado de labor, á 1,25.....	456,25
Id. de otro encargado de la guarda del campo, á 1,25.....	456,25
Para la aclimatacion de semillas alimenticias y prados artificiales.....	150
Para semillas y reposicion de arbolado frutal de adorno y construccion.....	500
Para atalajes y abrigos de la pareja de bueyes...	50
Para útiles de limpieza de la misma pareja y alumbrado de la cuadra.....	25
Para la asistencia de un veterinario y herraje de la pareja y del caballo.....	30
Para útiles y herramientas destinadas á la injertera de 4 á 5.000 plantas.....	125
Para gastos extraordinarios.....	150

COMISION DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS.

Gastos de escritorio y Secretaría.....	25
Para la compra de objetos de arte.....	250
Para la traslacion de objetos artísticos y literarios de Clunia, Peñaranda de Duero, Convento de La Aguilera y Santuario de San Bernabé....	400
Para la formacion del Catálogo de Monumentos de la provincia, viajes de inspeccion y reconocimientos.....	200
Para atender á los primeros gastos de la estadística en el caso de que se verifique algun recuento general de los habitantes.....	1.000
» » 4.ª Sueldo del Arquitecto provincial.....	2.000
Gastos de viajes.....	1.000

1.º 2.º 1.º Gastos de quintas:

Honorarios de los Médicos en los reconocimientos de quintos.....	4.000
Gratificaciones á los talladores.....	375
Para impresiones, papel y otros gastos.....	350

» » 2.º Para los gastos que ocasione el servicio de bagajes 25.000

» » 3.º Imprenta provincial:

Para la publicacion del Boletin y la impresion de los documentos necesarios en todas las dependencias provinciales, á saber:

Sueldo del Regente.....	1.500
Jornal de un cajista con 3 pesetas diarias.....	1.095
Id. de otro con 2,25.....	821,25
Id. de otro con 2.....	750
Id. de otro con 2.....	750
Id. de un prensista con 2.....	750
Id. de dos acogidos del Hospicio para la máquina á 0,50.....	365
Para 940 resmas papel para la tirada del Boletin, suplementos y fajas de cierre, á 6,75.....	6.345
Para pago de los derechos de timbre.....	2.100
Para tinta de imprimir, alumbrado, combustible, reposicion de efectos y demás gastos de la Imprenta y los de Administracion.....	1.100
Gratificacion al encargado de la Administracion..	500
Id. á un aprendiz, á razon de 5 pesetas mensuales	60
Id. de dos aprendices á 2 pesetas mensuales....	48
Id. de dos id. encargados tambien de repartir el Boletin, á 5,75 pesetas mensuales.....	138

» » 4.º Elecciones:

Para pago del papel que se invierta en cédulas electorales..... 1.550

» » 5.º Calamidades..... 10.000

» 3.º 1.º Obras de conservacion:

PERSONAL

Carretera de 3 capataces con el haber de 1,75	4.916,25
Burgos á Miranda } 1 guarda-vivero 1,75.....	638,75
} 14 peones camineros 1,50.....	7.665
Id. de Burgos á San Isidro de } 1 capataz, 1,75.....	638,75
} 1 guarda-vivero, 1,75.....	638,75
} 6 peones camineros, 1,50.....	3.285
Id. de Brivesca á Cornudilla } 1 capataz, 1,75.....	638,75
} 5 peones, 1,50.....	2.757,50
Id. de Poza á Cornudilla.—2 peones, 1,50.....	1.095
Id. de Belorado á Pradoluengo } 1 capataz, 1,75.....	638,75
} 3 peones, 1,50.....	1.642,50
Id. de Miranda á San Miguel.—1 peon, 1,50....	547,50
Id. de Burgos á Arroyal..... } 1 capataz, 1,75.....	638,75
} 2 peones, 1,50.....	1.095
Id. de Burgos á Modubar.—2 peones, 1,50.....	1.095
Id. de Revilla del Campo á Salas de los Infantes.—1 peon, 1,50.....	547,50
Id. de Roa á Encinas.—1 peon, 1,50.....	547,50

Para los caminos recibidos provisionalmente á saber:

Villadiego á Alar del Rey.—1 peon, 1,50.....	547,50
Oquillas á Gumiel del Mercado.—2 peones, 1,50	1.095

MATERIAL.

Para peones auxiliares y vehículos de todos los caminos de la provincia.....	1.000
Para herramientas de todos los camineros.....	250
Para la conservacion y plantacion del arbolado en caminos y viveros.....	1.000
Para reparacion de las obras de fabrica de los caminos en conservacion y postes kilométricos que hacen falta en varias carreteras.....	2.500

Acopios para la conservacion de los caminos, á saber:

Burgos á Miranda.....	4.000
Burgos á San Isidro.....	1.500
Brivesca á Cornudilla.....	1.000
Poza á Cornudilla.....	1.000
Miranda á San Miguel.....	750
Belorado á Pradoluengo.....	750
Burgos á Modubar.....	750
Burgos á Arroyal.....	800

1.º 3.º 4.º

Gastos de conservacion y reparacion del Palacio provincial y Casa-Consulado..... 400

» 4.º 1.º

Para pago de la contribucion territorial que corresponda á la Casa-Consulado y al edificio titulado La Concepcion..... 610

» » 3.º

Para la amortizacion de 125 obligaciones provinciales, emision de 1.º de Julio de 1869..... 62.500

Para pago de 314 cupones que vencerán en este año..... 4.710

» 5.º 1.º

Junta de 1.ª enseñanza:

Sueldo de un auxiliar..... 1.000

» » 2.º

Instituto provincial:

PERSONAL

Gratificacion del Director.....	500
Sueldo de 9 catedráticos para los estudios generales á 3.000.....	27.000
Id. de 1 id. de agricultura.....	3.000
Id. de 1 id. de dibujo.....	3.000
Id. de 1 id. de francés.....	2.000
Sueldo de 1 Catedrático de notariado.....	2.500
Gratificacion al Catedrático que explica topografia.	750
Por el 1 por 100 de los ingresos que corresponde al Secretario.....	500
Sueldo de un escribiente.....	750
Id. de un conserje.....	1.250
Id. de un portero.....	750
Id. de un bedel 1.º.....	1.050
Id. de otro id. 2.º.....	950
Id. de un mozo para limpieza.....	625
Id. de un jardinero.....	750

MATERIAL.

Gastos de conservacion del edificio.....	1.500
Id. id. de sus enseres.....	300
Id. de correo y escritorio.....	300
Suscripcion y encuadernacion de la Gaceta.....	85
Gastos de cátedras.....	600
Adquisicion de material científico.....	500
Gastos imprevistos.....	500
Id. de la impresion de la Memoria.....	100
Id. de alumbrado.....	400
Id. de limpieza y combustible.....	350
Id. del Observatorio meteorológico.....	200
Arreglo de graderias y entarimados.....	250
Id. del laboratorio de quimica.....	200
Id. del Jardin botánico.....	250
Contribuciones y gastos de administracion.....	40
Para pago de misas.....	43

» » 3.º

Escuela Normal:

PERSONAL.

Sueldo del 1.º maestro Director.....	2.500
Id. del 2.º.....	2.000
Id. del 3.º.....	1.750
Gratificacion al profesor de Religion.....	500
Sueldo de un escribiente.....	500
Id. de un portero.....	750

MATERIAL.

Para pago de la habitacion del Regente de la Escuela práctica.....	275
Gastos de la escuela Normal.....	750

1.° 5.° 4.° *Inspector de 1.ª enseñanza:*

Sueldo.....	2.250
Indemnizacion de gastos de viaje a razon de 10 pesetas diarias en las visitas que haga.....	2.000
Para gastos de escritorio.....	250

5.° *Academia de Dibujo.*

PERSONAL.

Sueldo de un Profesor de dibujo de figura.....	825
Id. del Portero.....	125

MATERIAL.

Para el alumbrado de los locales.....	958
Para papel, yeso y lapiz.....	75
Para la reparacion del moviliario.....	75
Para compra de colecciones y reparacion de modelos.....	250
Para gastos de limpieza.....	40

Colegio de Sordo-mudos:

PERSONAL.

Sueldo del 1.º Maestro de sordo-mudos.....	1.500
Id. del 1.º id. de ciegos.....	1.500
Id. de una Maestra de labores.....	500
Id. de un Maestro de música.....	625
Id. de un id. de dibujos.....	500
Id. de un Inspector, maestro de caligrafía y Secretario.....	500
Id. de una Inspectora.....	182,50
Id. de un conserje-portero.....	456,25
Id. de un camarero.....	182,50
Id. del cocinero.....	182,50
Gratificacion del Director.....	250
Id. del Médico-cirujano.....	125
Sueldo del Capellan.....	200

MATERIAL.

Para la manutencion de 55 alumnos y 5 empleados, al respecto de 0,75 céntimos de peseta.....	10.950
Para carbon y alumbrado.....	720
Para material científico.....	750
Para medicinas.....	100
Para imprevistos.....	250
Para aseo y limpieza.....	100
Para calzado y vestido.....	4.160
Para conservación del edificio.....	500
Para id. del moviliario.....	250
Para gastos de enfermería.....	50
Para gastos de Capilla.....	20
Para aumento de comida en ciertos dias del año.....	30

5.° 6.° *Biblioteca provincial:*

PERSONAL.

Sueldo de un bibliotecario.....	750
Gratificacion al hospiciario que sirva la portería.....	240

MATERIAL.

Calefaccion, alumbrado y aseo.....	150
Conservacion y encuadernacion de libros.....	100
Suscripciones y adquisicion de obras nuevas.....	1.000
Para el establecimiento del Archivo histórico provincial.....	250
Para la traslacion y colocacion de los aparatos de gas del suprimido Colegio del Instituto.....	125
Gratificaciones á los dos hospiciarios que asisten diariamente á la Biblioteca.....	200

1.° 5.° 7.° *Museo provincial:*

Para el arreglo de lienzos y reparacion de marcos.....	200
Para aseo y conservación.....	100
Para la colocacion de 2 mesas con aparadores de cristal.....	150
Para habilitar una nueva sala.....	250
Para gratificar al hospiciario que asiste al Museo.....	50

6.° 1.° *Dementes pobres:*

Para pago de las estancias que devenguen los dementes pobres de la provincia, derechos de entrada y gastos de viaje.....	25.000
--	--------

5.° *Casa-Hospicio:*

Para la manutencion de 510 acogidos á 0,36 diarios.....	67.014
Para id de 50 enfermos á 0,72 diarios.....	15.140
Para id de 12 Hermanas de la Caridad á 1.....	4.380
Para id de 4 amas de lactancia á 1,25.....	1.825
Para el aumento de alimentacion en 8 dias al año.....	1.252
Para compra de balago, escobas y otros utensilios.....	250
Para el jabon de labado de ropas del Establecimiento y del Colegio de Sordo-mudos.....	2.500
Para petróleo de las 55 luces diarias que se necesitan.....	877
Para el aceite de las luces del Sagrario.....	80
Para carbon de piedra.....	900
Para leña.....	700
Para paja.....	64
Para carbon de encina.....	250
Para medicinas, sanguijuelas, leche de burra, vinos generosos y refrescos á los enfermos.....	1.750
Para telas destinadas á sábanas, camisas y almohadas.....	3.897,06
Para bayetas, pañales, chambras, gorros y fajas para las envolturas de niños.....	1.000
Para paño de Tarazona destinado á la construccion de 100 pantalones y 100 chaquetas de adultos.....	1.549,84
Para id. id. de 180 id. para párbulos.....	1.549,84
Para id. id. de 280 gorras.....	287,20
Para id. id. de 156 capotes.....	1.120,08
Para paño azul celeste, cuellos de capotes, vivos de gorras y sardinetas en las chaquetas.....	205,52
Para paño de remendar.....	451,92
Para percal de faldas, abrigos de 280 refugiadas entre párbulas y adultas.....	1.159,60
Para tela de corsés.....	514,65
Para alpaca para mantillas.....	805,60
Para percal encarnado para delantales.....	471,52
Para forros de todas clases en trages de varones y hembras, hilos, sedas, botones, broches agujas y tigeras.....	1.200
Para algodón azul para 2 pares de medias á cada una las adultas y párbulas.....	282,62
Para lana para 2 pares id. id. id.....	815,58
Para 280 pañuelos de algodón para la cabeza.....	280
Para 500 pañuelos moqueros.....	575
Para tela para jergones.....	654,69
Para id. de colchones.....	179
Para adquisicion y recomposicion de enseres de cocina y reposicion de vajilla y cucharas.....	550
Sueldo del Médico.....	875
Id. del Cirujano.....	875
Honorarios de 12 Hermanas de la Caridad.....	1.440
Id. de un practicante y barbero sangrador.....	500
Id. de un cabo celador.....	565
Id. de dos porteros.....	565
Id. de un enfermero.....	91,25
Id. de un pastor de las cabras.....	18
Id. de 4 amas internas.....	1.200
Id. de 1.050 amas de lactancia externas.....	99.690
Para 60 pensiones de lactancia.....	5.400
Sueldo del Director-Administrador.....	2.000

Id. del Secretario-Contador.....	1.750
Id. del Maestro de 1.ª enseñanza.....	1.375
Gratificacion de un ayudante.....	24
Para libros y material de escuelas.....	750
Para premios á los niños.....	150
Para compra de primeras materias del taller de tejidos.....	6.417
Para id. del taller de carpinteria.....	437
Para id. del id. de zapateria.....	4.562,64
Para id. del de alpargateria.....	1.500
Sueldo del maestro de música.....	1.000
Id. de cinco Maestros de talleres á 2 diarias.....	3.650
Id. de un oficial de sastrería á 1,25.....	456,25
Para remuneraciones á varios acogidos por trabajos en los talleres.....	500
Para compra de herramientas y útiles de talleres.....	500
Para 4 tornos de hilar y 2 máquinas de coser....	520
Por contribuciones sobre censos.....	75
Por el 5 por 100 sobre las rentas en papel del Estado.....	453,13
Para la dote de 8 expósitas que contraigan matrimonio.....	640
Para pago de la 2.ª misa en dias festivos á 2 pesetas.....	154
Honorarios del Capellan.....	1.000
Para gastos de oblacion en las misas y hostias..	40
Para id. de cera en todos los actos religiosos....	150
Para reparacion y conservacion de ropas y efectos necesarios al culto.....	100
Para conservacion del edificio.....	1.000
Por alquiler de la casa titulada del Obispo.....	1.325
Para gastos de oficina.....	780
Para gastos extraordinarios é imprevistos.....	1.000
Para obras de herrería y vidriería.....	500
Para gastos de los enfermos en baños.....	1.000
Para obras en la casa titulada del Obispo.....	2.515

1.ª 7.ª 1.ª *Correccion pública:*

Para las obras de construccion de la Cárcel de Audiencia.....	2.000
8.ª Unico. Gastos imprevistos.....	10.000

2.ª 2.ª 2.ª *Direccion de caminos:*

PERSONAL.

Sueldo del Director.....	3.000
Indemnizacion por gastos de viaje del mismo....	1.250
Sueldos de un ayudante.....	1.750
Indemnizacion por gastos de viaje del mismo....	625
Sueldos de tres sobrestantes á 1.250.....	3.750
Indemnizaciones á estos por gastos de viaje....	2.750
Sueldo de un delineante.....	1.500
Id. de dos capataces.....	2.500
Id. de un escribiente.....	1.250
Id. de un portero.....	750
Para pago de las indemnizaciones de salidas del personal subalterno cuando se formen expedientes de expropiacion, al respecto de 6 pesetas.....	1.000
Indemnizacion al pagador por quebranto de moneda y giro.....	125

MATERIAL.

Para gastos de oficina.....	1.000
Para pago de peones en los estudios, replanteos y expedientes de expropiacion.....	3.000

Carreteras:

Para pago de las obras que se ejecuten en el trozo 2.ª de la carretera provincial de Belorado á Tormantos.....	31.614,56
Para id. id. trozo 1.ª de Salas á Soria.....	21.000

Para id. del camino vecinal de Quintana del Pidio al de Oquillas.....	4.500
---	-------

Expropiaciones:

Para pago de los terrenos ocupados para caminos de la provincia.....	40.000
--	--------

2.ª 3.ª Unico *Obras diversas:*

Subvencion al Ayuntamiento de Burgos para construir el Palacio de Justicia.....	12.500.
Para subvencionar la construccion de puentes....	40.000

4.ª Unico. *Otros gastos:*

Para la adquisicion de una bandera con distino al Palacio.....	250
Para la compra de bancos destinados al público en el salon de sesiones.....	560
Para gastos de colocacion de las cañerías de plomo para el alumbrado de gas.....	1.125
Adquisicion de aparatos para el alumbrado de gas.....	5.000

TOTAL DE LOS GASTOS..... 788.583,40

INGRESOS.

1.ª 1.ª 1.ª *Rentas de la provincia:*

Productos de la Imprenta.....	1.000
Id. de Agricultura.....	3.000
Alquileres del edificio titulado La Concepcion.....	4.000
Id. de los locales que ocupa el Gobierno de provincia.....	2.000
	7.000

2.ª 2.ª *Intereses de efectos públicos:*

Por los correspondientes á una inscripcion nominal que posee la provincia.....	1.040,87
--	----------

4.ª Unico. *Productos de Instruccion:* Por lo que aparece en los presupuestos parciales unidos á las respectivas relaciones de gastos, á saber:

Instituto.....	15.824,22
Escuela Normal.....	750
Academia de dibujo.....	412,50
Calegio de sordo-mudos.....	9.807,50
	26.794,22

5.ª Unico. *Casa provincial de Beneficencia:*

Productos que se calculan segun presupuesto unido á la relacion de gastos.....	16.024,07
--	-----------

6.ª Unico. *Repartimiento provincial:*

Productos del repartimiento que se verificará entre los pueblos de la provincia, con arreglo al artículo 81 de la ley, para cubrir el déficit de este Presupuesto.....	757.955,53
--	------------

TOTAL DE LOS INGRESOS..... 788.794,49

RESUMEN.

Importan los gastos.....	788.583,40
Id. los ingresos.....	788.794,49
Sobrante.....	211,09

Burgos 27 de Mayo de 1872.—Está conforme con el original que existe en esta Contaduria.—Leon Villen.—V.ª B.ª.—El Vicepresidente de la Comision provincial, Cayetano Lerena Bustillo.